

# Discurso de graduación

Especialización en Derecho Público – Valledupar

Prof. Dra. Floralba Padrón Pardo

Muy buenas tardes.

Reciban todos un cordial saludo.

Permítanme iniciar saludando de manera muy especial a quienes hoy nos acompañan y han sido parte fundamental de este proceso académico.

En primer lugar, al **doctor Luis Carlos Sánchez**, director de Posgrados de la Universidad Externado de Colombia, a quien agradecemos profundamente por estar hoy aquí y por acompañar de manera permanente el desarrollo de este programa de extensión en la ciudad de Valledupar.

Quiero saludar también al **doctor Óscar Argote**, presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de Posgrados, por acompañarnos en este momento y por ser parte de esta historia académica que hoy celebramos.

Un reconocimiento muy especial para **Alejandra González**, nuestra destacada coordinadora, quien precisamente se estrenó con este programa y cuyo compromiso, dedicación y cuidado en cada detalle han sido fundamentales para el éxito de todo este proceso.

Y, por supuesto, mi saludo afectuoso a los profesores que hicieron parte de esta especialización, a las familias que acompañan hoy a nuestros graduandos y, de manera muy especial, a ustedes, quienes hoy culminan esta etapa de formación académica.

Comparezco ante ustedes en representación del **Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia** y, de manera especial, en nombre de su director, el **doctor Humberto Sierra Porto**, para acompañarlos en este momento tan significativo: la culminación de su Especialización en Derecho Público.

Para nuestra universidad es un verdadero honor celebrar con ustedes este logro académico. No se trata simplemente de la finalización de un programa de posgrado. Hoy celebramos el resultado de un proceso de estudio, disciplina y compromiso con el derecho público y con las instituciones del Estado.

Durante este programa tuvimos la oportunidad de compartir múltiples espacios académicos. En mi caso particular, tuve el privilegio de acompañarlos como profesora en la asignatura **Sistema Normativo del Derecho Público: Sistema Normativo Constitucional y Administrativo**, donde reflexionamos sobre la arquitectura normativa de la Constitución y el funcionamiento del sistema de fuentes del derecho público.

Pero este proceso formativo fue mucho más que una sola asignatura. Ustedes recorrieron un programa amplio y exigente que abordó temas esenciales como:

- los **derechos fundamentales**,
- la **justicia constitucional**,
- los **mecanismos de protección de derechos**,
- la **estructura del Estado y el control del poder**,
- la **hacienda pública**,
- la **contratación estatal**,
- la **responsabilidad del Estado**,
- la **jurisdicción contencioso-administrativa**,
- el **ordenamiento territorial** y las **políticas públicas**.

Todo ello acompañado por un grupo de profesores que, desde distintas áreas del derecho público, contribuyeron a enriquecer su formación académica y profesional.

Esta cohorte tiene además una característica muy especial. No fue un proceso exclusivamente local. Fue también un **proceso de encuentro con la Universidad Externado de Colombia como comunidad académica**.

Muchos de ustedes participaron activamente en las **sesiones de la Cátedra Carlos Restrepo Piedrahita**, un espacio de discusión constitucional que reúne a profesores, investigadores y estudiantes en torno a los grandes debates del constitucionalismo contemporáneo.

Además, esta promoción tomó la decisión de vivir la experiencia de nuestro **campus en Bogotá**, participando en las **Jornadas de Derecho Constitucional realizadas en octubre de 2025**, donde pudieron dialogar con profesores, investigadores y estudiantes de distintas regiones del país.

Ese tipo de experiencias académicas son las que permiten que el derecho constitucional deje de ser únicamente una materia de estudio y se convierta en **un espacio de debate, reflexión y construcción colectiva del conocimiento jurídico**.

Por eso, más que despedirnos hoy, queremos decirles algo muy importante: **esta relación apenas comienza.**

A partir de ahora ustedes son **egresados de la Universidad Externado de Colombia**, y ese hecho tiene un significado profundo.

Ser egresado del Externado implica llevar consigo una tradición académica caracterizada por:

- el **rigor intelectual**,
- la **independencia crítica**,
- la **defensa de las instituciones**,
- y, sobre todo, el compromiso con la **ética pública y la probidad en el ejercicio del derecho.**

El derecho público cumple una función esencial en cualquier democracia: **estructurar el poder, limitarlo y orientarlo hacia la realización del interés general.** Por eso, quienes trabajan en este campo —en la administración pública, la judicatura, la academia o el litigio— tienen una responsabilidad especial frente a la sociedad.

Hoy ustedes se integran a esa comunidad de juristas que tienen en sus manos una tarea fundamental: **fortalecer el Estado de Derecho y contribuir a la consolidación de instituciones públicas sólidas y legítimas.**

Desde el Departamento de Derecho Constitucional queremos invitarlos a que este vínculo con el Externado continúe.

Esperamos encontrarlos nuevamente:

- en nuestros **programas de posgrado**,
- en las **actividades académicas del Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita**,
- y muy especialmente en los próximos eventos académicos internacionales que la universidad está organizando, como el **Congreso Mundial de Derecho Constitucional.**

El Externado seguirá siendo siempre **su casa académica.**

Queridos graduandos:

Hoy reciben un título que reconoce su esfuerzo y dedicación. Pero más importante aún, reciben una responsabilidad: ejercer el derecho público con criterio, con rigor intelectual y con profundo compromiso con la democracia constitucional.

Ser egresado de la Universidad Externado de Colombia significa también asumir una forma particular de entender el derecho: **como una herramienta al servicio de la sociedad, de las instituciones y del Estado de Derecho.**

En un país como el nuestro, el derecho público exige juristas capaces de actuar con independencia, con sentido crítico y, sobre todo, con **probidad.**

Probidad **en el ejercicio de la ciudadanía**, para comprender que la democracia se construye todos los días a través del respeto por las instituciones, por la Constitución y por las reglas que organizan la vida pública.

Y probidad **en el ejercicio de la profesión de abogado**, para recordar siempre que el conocimiento jurídico no es solo una herramienta técnica, sino también una responsabilidad ética frente a la sociedad.

Porque allí donde haya un abogado formado en el Externado debe haber también **un defensor de la Constitución, de la legalidad y de la integridad en la función pública.**

En nombre del **Departamento de Derecho Constitucional**, del **doctor Humberto Sierra Porto**, y de toda la **Universidad Externado de Colombia**, quiero felicitarlos por este logro y desearles los mayores éxitos en su vida profesional y personal.

El Externado seguirá siendo siempre su casa académica.

Muchas gracias.